

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 235
2 de septiembre de 2019

Por medio de la cual se reglamenta el Concurso "Bachilleres Más Tesos" de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas.

El Rector de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, "...garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.".
2. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional."
3. El literal b, del artículo 39 del Estatuto General, establece que es función del Rector: "Expedir los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento de la Institución".
4. El numeral 4, del artículo 1 del Acuerdo 008 del 11 de febrero de 2016, del Consejo Superior, por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2016 - 2020, Presente y Futuro con Calidad, establece como uno de sus objetivos de desarrollo "La Calidad y la pertinencia" a través de acciones que permitan "Incrementar la oferta académica y fortalecer los resultados de la prueba SABER PRO", para lograr un posicionamiento Institucional en los ranking nacionales e Internacionales.

5. El posicionamiento Institucional es fundamental para la construcción de la buena imagen de la Autónoma de las Américas, por lo que se hace necesario diseñar estrategias que permitan la vinculación a la Institución de personas con un alto nivel académico, mediante un concurso de méritos que estimule con becas a los participantes que obtengan los mejores resultados.
6. Mediante la Resolución Rectoral 037 del 04 de octubre de 2016, se formalizó el Concurso "Bachilleres Más Tesos".
7. Las dinámicas sociales son cambiantes, se hace necesario actualizar la normatividad que regula el Concurso "Bachilleres Más Tesos", aras de fomentar la permanencia y la graduación estudiantil mediante acciones institucionales que vinculen estudiantes de alto nivel académico.

Por lo anterior, el Rector de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas debidamente facultado,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Reglamentar el Concurso "Bachilleres Más Tesos" de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas.

ARTÍCULO 2. Definición. "Bachilleres Más Tesos" es un concurso anual que entrega becas a los bachilleres de todos los estratos de la ciudad de Medellín y la región, quienes participan para acceder a ellas a través de una prueba de conocimiento general. El Departamento de Comunicaciones y Mercadeo con el apoyo del Departamento de Bienestar Institucional, el CEDAP y TIC, será el responsable de la gestión del Concurso.

ARTÍCULO 3. Requisitos para participar en el Concurso. Los participantes del Concurso deben ser estudiantes del grado undécimo, o bachiller no poseedor de título profesional y ser aspirante a primer semestre de un programa académico de la Autónoma de las Américas.

ARTÍCULO 4. Inscripciones y presentación de la prueba. La inscripción se realiza a través de la página www.uam.edu.co. El participante deberá presentarse para realizar la prueba en la fecha, lugar y hora asignada con su documento de identidad.

ARTÍCULO 5. Contenido de la prueba. El contenido de la prueba estará relacionado con temas de lectura crítica, inglés y razonamiento matemático.

ARTÍCULO 6. De la asignación de becas. Se otorgará a los cuatro mejores resultados superiores al 60% de las respuestas correctas, en cada Sede, una beca, de la siguiente manera:

- a. Mejor resultado: Beca del 100%
- b. Segundo mejor resultado: Beca del 50%
- c. Tercer mejor resultado: Beca del 20%
- d. Cuarto mejor resultado: Beca del 15%

Parágrafo. En caso de presentarse empate en la cantidad de respuestas correctas, se tendrá en cuenta el resultado de las pruebas Saber 11°, como mecanismo de desempate para el otorgamiento de la Beca.

Todos los participantes del Concurso tendrán un descuento del 5% sobre el valor de la matrícula, solamente para el primer semestre en el programa académico que seleccione. Así mismo, las becas institucionales no son acumulables con otros beneficios, y por ningún motivo podrán ser cedidos por el titular.

ARTÍCULO 7. Excepciones. El Concurso no aplica para el Programa Académico de Medicina.

ARTÍCULO 8. Vigencia de las becas. Los ganadores tendrán dos semestres posteriores a la presentación de la prueba para matricularse en el programa elegido al momento de la inscripción al Concurso, sujeto a la programación de inscripciones y matrículas.

Resolución Rectoral N° 231 del 02 de septiembre de 2019. Por medio de la cual se reglamenta el Concurso "Bachilleres Más Tesos" de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas.

Página 4 de 4

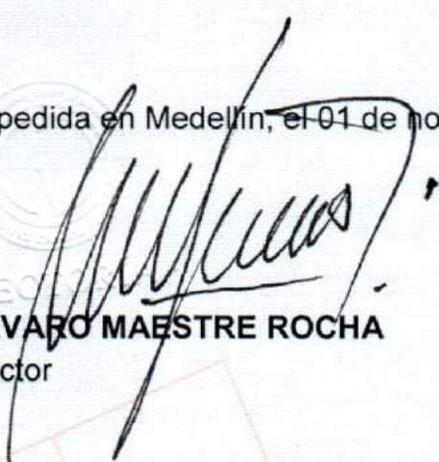
Así mismo los ganadores de becas deberán conservar un promedio académico mínimo de 3.8 por semestre.

ARTÍCULO 9. Pérdida de las becas. Los estudiantes que suspendan un semestre académico sin justa causa o por imposición de una medida formativa perderán la beca asignada por la Autónoma de las Américas, así mismo quien no conserve el promedio de 3.8 perderá el derecho a la beca por el semestre siguiente o hasta recuperar el promedio mínimo.

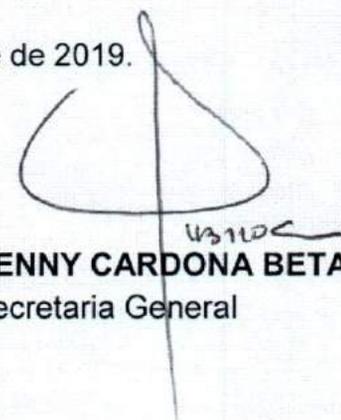
ARTÍCULO 10. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga la Resolución Rectoral 037 del 04 de octubre de 2016.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Medellín, el 01 de noviembre de 2019.



ÁLVARO MAESTRE ROCHA
Rector



KENNY CARDONA BETANCUR
Secretaria General